

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**7011** REAL DECRETO 533/2008, de 21 de abril por el que se dispone el cese de Fiscales de la Secretaría Técnica y la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado.

Declarado el cese del Fiscal General del Estado por haber cesado el Gobierno que lo propuso, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36.3 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de abril de 2008,

Vengo en disponer el cese de los siguientes Fiscales, que continuarán ejerciendo sus funciones hasta que sean relevados o confirmados en sus cargos por el nuevo Fiscal General del Estado:

Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado:

Fiscal Jefe: Doña Elvira Tejada de la Fuente.

Teniente Fiscal: Don Pedro José Crespo Barquero.

Fiscales:

Doña María Isabel Guajardo Pérez.

Doña Esmeralda Rasillo López.

Don José Antonio del Cerro Esteban.

Doña Rosa Ana Morán Martínez.

Doña Ana María Martín Martín de la Escalera.

Don José Miguel de la Rosa Cortina.

Doña María Dolores Guiard Abascal.

Don Jorge Ángel Espina Ramos.

Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado:

Fiscales:

Don Francisco Moreno Carrasco.

Doña Almudena Lastra de Inés.

Dado en Madrid, el 21 de abril de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

## MINISTERIO DE DEFENSA

**7012** REAL DECRETO 534/2008, de 21 de abril, por el que se dispone el cese de doña Celia Abenza Rojo como Directora General de Relaciones Institucionales de la Defensa.

A propuesta de la Ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de abril de 2008,

Vengo en disponer el cese de doña Celia Abenza Rojo como Directora General de Relaciones Institucionales de la Defensa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 21 de abril de 2008.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Defensa,

CARME CHACÓN PIQUERAS

**7013** REAL DECRETO 535/2008, de 21 de abril, por el que se nombra Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa a don Manuel López Blázquez.

A propuesta de la Ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de abril de 2008,

Vengo en nombrar Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa a don Manuel López Blázquez.

Dado en Madrid, el 21 de abril de 2008.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Defensa,

CARME CHACÓN PIQUERAS

**7014** ORDEN DEF/1094/2008, de 18 de abril, por la que se dispone el cese de doña Carmen Briones González como Secretaria General del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

En uso de las facultades que me atribuye el artículo 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he dispuesto el cese de doña Carmen Briones González, N.R.P. 0282825057, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, con efectos del día de la fecha, como Secretaria General del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de abril de 2008.-La Ministra de Defensa, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), la Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.

**7015** ORDEN DEF/1095/2008, de 18 de abril, por la que se nombra Director del Gabinete del Secretario de Estado de Defensa a don Francisco de Argila Lefler.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y previo conocimiento del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de abril de 2008, he resuelto nombrar a don Francisco de Argila Lefler Director del Gabinete de la Secretaría de Estado de Defensa, con efectos del día de la fecha.

Madrid, 18 de abril de 2008.-La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**7016** REAL DECRETO 536/2008, de 21 de abril, por el que se dispone el cese de doña Silvia López Ribas como Directora General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas.

A propuesta del Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de abril de 2008,